

CONCURSO OPOSICIÓN POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 8 DE MARZO DE 2022.

**GRUPO DE PLAZAS 29. GRUPO C, NIVEL C1
TÉCNICO ESPECIALISTA I: MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

El Tribunal nº 4 del concurso-oposición por el sistema de promoción interna para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios laboral, convocado por Resolución de 8 de marzo de 2022, en relación con el grupo de plazas nº 29, ha acordado:

Plaza código L060044:

- 1) Publicar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en las pruebas y fases del proceso selectivo:

APellidos y Nombre	PRUEBA TEÓRICA	PRUEBA PRÁCTICA	FASE OPOSICIÓN (70 %)	FASE CONCURSO (30 %)	TOTAL
FERNÁNDEZ LÓPEZ, ILDEFONSO	28,14	21,00	41,75	25,10	66,85

- 2) Aprobar provisionalmente en el proceso selectivo para la adjudicación de la plaza L060044 (Grupo de plazas 29) a D. Ildefonso Fernández López

De acuerdo con lo establecido en la base octava de la convocatoria, los candidatos no podrán obtener más de una plaza. Por lo tanto, al candidato que por la puntuación obtenida, hubiere tenido derecho a más de una plaza, solo se le adjudicará aquella que le corresponda según el orden de preferencia manifestado en su instancia de participación, quedando excluido de las demás. En estos casos, se propondrá para la adjudicación de la plaza al siguiente candidato por orden de puntuación.

Madrid, 14 de diciembre de 2022

Vº Bº

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

LA SECRETARIA SUPLENTE,

Fdo: Rosa Arjona Cano

Fdo: María del Mar García Fernández

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3258-6A4B-6375G5543P336A	Firmado	14/12/2022 14:51:30
Firmado Por	Firmado	14/12/2022 14:50:26
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	